

CANAL COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.U.

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
e Informe de Gestión del ejercicio 2019**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de CANAL COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CANAL COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos (véase Nota 4.h y 20 de la memoria adjunta)

Descripción La actividad de la Sociedad consiste principalmente en la prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, diseño y redacción, control, explotación, ejecución y mantenimiento de todo tipo de servicios relacionados con los sistemas de telecomunicaciones aplicados a la gestión de instalaciones asociadas al ciclo integral del agua.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes y los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre. Además, la Sociedad vende bienes sujetos a condiciones de instalación e inspección. Estas ventas se reconocen cuando el comprador acepta los bienes y la instalación e inspección ha sido completada.

El proceso de reconocimiento de ingresos es objeto de atención especial de auditoría a efectos de comprobar que el importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad está adecuadamente soportado. Consideramos como aspecto más relevante de la auditoría que los ingresos se registren como consecuencia de transacciones efectivamente realizadas dentro del periodo auditado.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Hemos evaluado la razonabilidad de los volúmenes de ventas respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores, cotejando estos datos con la información proporcionada por fuentes internas de la sociedad, y hemos realizado pruebas sustantivas sobre una muestra de los ingresos.
- Adicionalmente, realizamos pruebas de detalle de los ingresos ordinarios registrados durante el ejercicio empleando técnicas de muestreo para las transacciones que la Sociedad reconoce como importe neto de la cifra de negocios, en concreto, mediante la selección de encomiendas y cobros.
- Comprobamos también que los ingresos se han registrado en el período correcto, realizando pruebas sustantivas y recálculos sobre los contratos de ingresos más significativos registrados.
- Realizamos una prueba de técnicas de auditoría asistida por ordenador (TAAO) dirigida a detectar partidas inusuales. Para cada categoría de asientos inusuales hemos entendido y evaluado la razonabilidad del asiento realizando pruebas sustantivas sobre los mismos.
- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

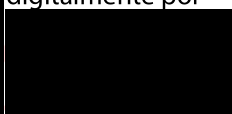
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2020.05.26
08:50:49 +02'00'

Julio López Vázquez
Inscrito en el ROAC Nº 18683

26 de mayo de 2020

***Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/20/12301
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España***

**Cuentas Anuales e Informe
de Gestión de Canal de
Comunicaciones Unidas,
S.A.U.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.

INDICE DE CONTENIDOS

Cuentas anuales 2019	4
Memoria de cuentas anuales 2019	11
1. NATURALEZA, ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD	12
2. BASES DE PRESENTACIÓN	13
3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS	14
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	15
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	24
6. INMOVILIZADO MATERIAL	25
7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	26
8. POLITICA Y GESTION DE RIESGOS	27
9. ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS, INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES	27
10. EXISTENCIAS	29
11. PERIODIFICACIONES DE ACTIVO	30
12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	30
13. FONDOS PROPIOS	30
14. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES	31
15. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS	33
16. DEUDAS FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES	34
17. SITUACION FISCAL	35
18. INFORMACION MEDIOAMBIENTAL	39
19. SALDOS Y TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD CON PARTES VINCULADAS	39
20. INGRESOS Y GASTOS	41
21. INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS	43
22. HONORARIOS DE AUDITORIA	44
23. HECHOS POSTERIORES	44
Anexos	45
Informe de gestión del ejercicio 2019	
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019	

Cuentas anuales 2019

Balance correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018 y al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019 (Expresados en euros)

ACTIVO

	NOTAS	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		67.043,20	78.110,56
I. Inmovilizado Intangible	5	2.840,71	564,60
Aplicaciones informáticas		2.840,71	564,60
II. Inmovilizado Material	6	64.202,49	77.545,96
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		33.538,51	25.866,08
Otro inmovilizado		30.663,98	51.679,88
B) ACTIVO CORRIENTE		13.091.897,01	12.380.903,33
II. Existencias	10	919,47	1.456,56
Comerciales		919,47	919,47
Anticipo a Proveedores		0	537,09
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	12.377.298,71	11.769.208,79
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		4.009,11	7.475,72
Cientes empresas del grupo y asociadas		12.373.289,60	11.761.733,07
V. Inversiones financieras a corto plazo	9 (a) y 9 (c)	98.446,36	95.630,11
Créditos a terceros	9	0	2.183,75
Otros activos financieros		98.446,36	93.446,36
VI. Periodificaciones a corto plazo	11	2.367,80	8.029,94
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	612.864,67	506.577,89
TOTAL ACTIVO (A+B)		13.158.940,21	12.459.013,89

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019.

Balance correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018
y al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	NOTAS	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		11.621.643,76	10.815.409,60
A-1) Fondos Propios	13	11.621.643,76	10.815.409,60
I. Capital		4.620.000,00	4.620.000,00
III. Reservas y resultados de ejercicios anteriores		6.195.409,60	5.221.855,24
Legal		924.000,00	913.463,88
Otras reservas		5.271.409,60	4.308.391,36
VII. Resultado del ejercicio		806.234,16	973.554,36
C) PASIVO CORRIENTE		1.537.296,45	1.643.604,29
IV. Deudas con empresas del grupo y asociados	16	591.985,35	635.081,93
Deudas con empresas del grupo y asociadas		591.985,35	635.081,93
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	945.311,10	1.008.522,36
Proveedores		131.061,99	107.779,86
Proveedores empresas del grupo y asociadas		49.703,36	46.625,76
Acreedores varios		37.655,36	73.605,51
Remuneraciones pendientes de pago		374.371,81	411.621,19
Otras deudas con las Administraciones Públicas		352.518,58	368.890,04
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		13.158.940,21	12.459.013,89

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de
2018 y al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019 (Expresados
en euros)

	NOTAS	2019	2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	20 (a)	4.511.156,76	4.783.294,02
Ventas		1.992,00	4.980,00
Prestaciones de servicios		4.509.164,76	4.778.314,02
2. Aprovisionamientos	20 (b)	(436.208,34)	(437.213,08)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(79.399,86)	(74.556,41)
Trabajos realizados por otras empresas		(356.808,48)	(362.656,67)
4. Otros ingresos de explotación		3.104,31	2.236,11
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.104,31	2.236,11
5. Gastos de personal	20 (c)	(2.545.223,14)	(2.574.946,49)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.940.588,60)	(1.969.882,98)
Cargas sociales		(604.634,54)	(605.063,51)
6. Otros gastos de explotación		(401.705,55)	(419.382,77)
Servicios exteriores		(401.229,13)	(419.094,65)
Tributos		(476,42)	(287,62)
7. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(56.145,15)	(55.270,42)
10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(644,47)
Resultados por enajenaciones y otras		-	(644,47)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+4+5+6+7)		1.074.978,89	1.298.073,40
A.2) RESULTADO FINANCIEROS (12)		-	-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.074.978,89	1.298.073,40
Impuesto sobre sociedades		(268.744,73)	(324.518,98)
22. Total impuestos sobre sociedades	17	(268.744,73)	(324.518,98)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+22)		806.234,16	973.554,36
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)		806.234,16	973.554,36

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 y al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2018 (Expresados en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos		
RESULTADO DEL EJERCICIO	806.234,16	973.554,36
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	806.234,16	973.554,36

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018 y al terminado en 31 de diciembre de 2019 (Expresados en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO A 1 DE ENERO DE 2018	4.620.000,00	4.282.496,23	939.359,01	9.841.855,24
Ingresos y Gastos reconocidos	-	-	973.554,36	973.554,36
Distribución del beneficio del ejercicio	-	939.359,01	(939.359,01)	-
SALDO A 31 de DICIEMBRE DE 2018	4.620.000,00	5.221.855,24	973.554,36	10.815.409,60
Ingresos y Gastos Reconocidos	-	-	806.234,16	806.234,16
Distribución de beneficio del ejercicio	-	973.554,36	(973.554,36)	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	4.620.000,00	6.195.409,60	806.234,16	11.621.643,76

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019.

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 y al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2018

	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.074.978,89	1.298.073,34
2. Ajustes del resultado	56.145,15	54.569,02
a) Amortización del inmovilizado (+)	56.145,15	55.270,42
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	-	(701,40)
3. Cambios en el capital corriente	(655.101,91)	(1.744.221,02)
a) Existencias (+/-)	537,09	(537,09)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(608.089,88)	(1.649.475,24)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(63.211,26)	(9.353,41)
e) Otros activos y pasivos corrientes	5.662,14	(84.855,28)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(311.841,31)	(332.109,31)
b) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)	(311.841,31)	(332.109,31)
Flujo de efectivo de las actividades de explotación	154.180,82	(723.687,97)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
5. Pagos por inversiones (-)	(47.894,04)	9.163,87
a) Inmovilizado intangible	(2.995,00)	-
b) Inmovilizado material	(42.082,79)	7.818,87
e) Otros activos financieros	(2.816,25)	-
f) Desinversiones en otros activos financieros	-	1.345,00
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	(47.894,04)	9.163,87
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
a) Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	(8.868,69)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	-	(8.868,69)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	106.286,78	(723.392,79)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	506.577,89	1.229.970,68
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	612.864,67	506.577,89

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019.

Memoria de cuentas anuales 2019

1. NATURALEZA, ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.U. (en adelante CCU o la Sociedad), se constituyó como Sociedad Anónima el 9 de junio de 1994, por tiempo indefinido. Tiene como objeto social la prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, diseño y redacción, control, explotación, ejecución y mantenimiento de todo tipo de servicios relacionados con los sistemas de telecomunicaciones con especial incidencia en las redes que dan servicio de radiocomunicaciones móviles terrestres en grupos cerrados de usuarios en el ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid, sistemas de telemetría y control automatizado de procesos aplicados a la gestión de instalaciones asociadas al ciclo integral del agua, incluidas las asistencias técnicas, servicios de consultoría de sistemas de la información, servicios de evaluación, prototipado y componentes para sistemas tanto principales como accesorios de información, control y telecomunicación. Su domicilio social y fiscal está ubicado en Santa Engracia 125, Madrid.

En la actualidad se desarrollan de manera principal las siguientes actividades:

- Gestor técnico integral del Sistema Trunking digital TETRA de la Comunidad de Madrid que incluye la prestación del servicio de mantenimiento de Infraestructuras TETRA y la supervisión unificada de los Sistemas de Telecomunicaciones de Canal de Isabel II, S.A.
- Dirección de Obra, Consultoría y Mantenimiento de Infraestructuras en el ámbito de la Automatización y Telecontrol de Procesos del Canal de Isabel II, S.A. (mantenimiento de más de 1.500 emplazamientos)
- Desarrollo de Sistemas de Información y M2M en el ámbito de los servicios de Telecomunicaciones.

De acuerdo con el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

La Sociedad forma parte del Grupo Canal de Isabel II y su sociedad dominante directa es Canal de Isabel II, S.A. (antes Canal de Isabel II Gestión, S.A., por cambio de denominación social acordada en su Junta General Ordinaria de Accionistas de 5 de julio de 2017), cuyo domicilio social y fiscal está en Santa Engracia 125, Madrid.

Los Administradores han formulado el 19 de mayo de 2020 las cuentas anuales consolidadas de Canal de Isabel II, S.A. y sus sociedades dependientes del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019, que muestran unos beneficios consolidados de 226.703 miles euros y un patrimonio neto consolidado de 2.628.742 miles de euros (201.763 miles de euros y 2.705.935 miles de euros en 2018 respectivamente).

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Canal de Isabel II, S.A. y sus sociedades dependientes serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad forma parte del Grupo Canal de Isabel II, siendo la sociedad dominante directa el Ente Público Canal de Isabel II. El Ente Público tiene su domicilio fiscal y social en la calle Santa Engracia, 125 de Madrid.

La totalidad de transacciones realizadas por servicios prestados y ventas de equipos realizadas a las empresas del grupo Canal de Isabel II, S.A. e Hispanagua, S.A.U. se detallan en la nota 19 (a).

Los contratos celebrados entre el Accionista Único y la Sociedad constan por escrito o de forma documental según exige el artículo 16 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad realiza más del 80% de su actividad en el ejercicio de los cometidos confiados por los poderes adjudicadores de los que depende.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Administrador Único de la Sociedad formuló las cuentas anuales del ejercicio 2019, con fecha 18 de mayo de 2020. El Administrador Único de la Sociedad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2019 serán aprobadas por el Accionista Único sin ninguna modificación.

b. Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por el Accionista Único con fecha 7 de mayo de 2019.

c. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio, que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión para responsabilidades, si el importe se puede estimar con fiabilidad. Estos procesos habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia la Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes.

El cálculo de provisiones está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. La Sociedad ha reconocido provisiones por litigios con empleados. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información facilitada por los abogados de la Sociedad.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, aprobada por el Accionista Único el 7 de mayo de 2019 ha sido la siguiente:

	Euros
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	973.554,36
	973.554,36
Distribución	
Reserva legal	10.536,12
Reserva voluntaria	963.018,24
	973.554,36

A 31 de diciembre de 2019 los importes y los movimientos de las reservas se muestran en el Anexo I.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

La propuesta de distribución del beneficio correspondiente al ejercicio 2019 formulada por el Administrador Único de la Sociedad es como sigue:

Distribución	Euros
A Reservas Voluntarias	806.234,16
TOTAL	806.234,16

A 31 de diciembre de 2019 los importes de las reservas no distribuibles se muestran en la nota 13.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a. Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones correspondientes y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por el propia Sociedad, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de investigación y desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en los mismos.

(ii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iii) Vida útil y amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza de forma lineal distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La amortización de las aplicaciones informáticas, se realiza de forma lineal en un período de cuatro años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación correspondiente.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) "Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación" de esta nota.

b. Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los gastos financieros y diferencias de cambio directamente relacionados con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados. Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

Las piezas de recambio destinadas a ser montadas en instalaciones, equipos y máquinas en sustitución de otras semejantes, se valoran siguiendo los criterios expuestos anteriormente. Las piezas cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año se registran como existencias. Las piezas cuyo ciclo de almacenamiento es superior al año y corresponden de manera exclusiva a determinados activos se registran y amortizan conjuntamente con los mismos y se amortizan linealmente durante el periodo estimado de sustitución.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material, se determina siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes de amortización que se mencionan a continuación:

Concepto	Porcentajes de Amortización
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	25,00%
Otro inmovilizado	25,00%

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) “Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación” de esta nota.

c. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro de los inmovilizados intangibles con una vida útil indefinida.

Por otra parte, si la Sociedad tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en “Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en “Pérdidas procedentes del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d. Instrumentos financieros**(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando se tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(v) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(vi) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen con cargo a resultados y son reversibles en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(vii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(viii) Fianzas

Las fianzas entregadas como garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros.

(ix) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

e. Existencias

Las existencias se valoran por el coste de adquisición o producción.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su consumo o venta y otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las devoluciones de compras se imputan como menor valor de las existencias objeto de devolución, salvo que no fuera viable identificar las existencias devueltas, en cuyo caso se imputan como menor valor de las existencias de acuerdo con el método FIFO.

Las devoluciones de ventas se incorporan por el precio de adquisición o coste de producción que les correspondió de acuerdo con el método FIFO, salvo que su valor neto de realización fuera menor, en cuyo caso se registran por dicho importe.

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos y el coste de mercaderías se asignan a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida).

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable, para las mercaderías y los productos terminados, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

f. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio, calculados por el método indirecto. En estos estados de flujo de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor
- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

g. Provisiones**(i) Criterios generales**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica un grupo importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

h. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad ha realizado la prestación de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

(i) Ingresos por ventas

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

(ii) Venta de bienes sujetos a condiciones de instalación e inspección

La Sociedad vende bienes sujetos a condiciones de instalación e inspección. Las ventas se reconocen cuando el comprador acepta los bienes y la instalación e inspección ha sido completada. No obstante, la venta de bienes se reconoce inmediatamente en aquellos casos en los que el proceso de instalación es rutinario o la inspección se realiza exclusivamente para determinar el precio final del contrato.

(iii) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

i. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La Sociedad tributa, desde el 1 de enero de 2014 en régimen de declaración consolidada conjuntamente con Canal de Isabel II, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, según certificación presentada con fecha 22 de octubre de 2013 ante la Agencia Tributaria.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de activo por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, la Sociedad ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

j. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

k. Medioambiente

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como “Otros gastos de explotación” en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se incurren.

Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado, cuyo fin, sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor de este.

l. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible, en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Euros	
	Aplicaciones Informáticas
Coste al 1 de enero de 2019	68.788,07
Altas	2.995,00
Coste al 31 de diciembre de 2019	71.783,07
Amortización acumulada al 1 de enero de 2019	(68.223,47)
Amortizaciones	(718,89)
Amortización acumulada al 31 de diciembre 2019	(68.942,36)
Valor Neto Contable al 31 de diciembre de 2019	2.840,71

Euros	
	Aplicaciones Informáticas
Coste al 1 de enero de 2018	68.788,07
Coste al 31 de diciembre de 2018	68.788,07
Amortización acumulada al 1 de enero de 2018	(66.502,84)
Amortizaciones	(1.720,63)
Amortización acumulada al 31 de diciembre 2018	(68.223,47)
Valor Neto Contable al 31 de diciembre de 2018	564,60

a. Bienes totalmente amortizados.

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

Euros		
	2019	2018
Aplicaciones informáticas	67.706,78	65.521,24
TOTAL AMORTIZADO	67.706,78	65.521,24

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos habidos en 2019 y 2018 en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

Euros			
2019			
	Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro Inmovilizado	TOTAL
Coste:			
Coste a 1 de enero de 2019	181.406,06	259.908,10	441.314,16
Altas	23.134,07	18.948,72	42.082,79
Bajas	(191,25)	(126,00)	(317,25)
Coste al 31 de diciembre de 2019	204.348,88	278.730,82	483.079,70
Amortización Acumulada:			
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	(155.539,98)	(208.228,22)	(363.768,20)
Amortizaciones	(15.461,64)	(39.964,62)	(55.426,26)
Bajas	191,25	126,00	317,25
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(170.810,37)	(248.066,84)	(418.877,21)
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	33.538,51	30.663,98	64.202,49
Euros			
2018			
	Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro Inmovilizado	TOTAL
Coste:			
Coste a 1 de enero de 2018	180.424,36	254.415,93	434.840,29
Altas	981,70	6.837,17	7.818,87
Bajas	-	(1.345,00)	(1.345,00)
Coste al 31 de diciembre de 2018	181.406,06	259.908,10	441.314,16
Amortización Acumulada:			
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	(142.915,03)	(168.003,91)	(310.918,94)
Amortizaciones	(12.624,95)	(40.924,84)	(53.549,79)
Bajas	-	700,53	700,53
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(155.539,98)	(208.228,22)	(363.768,20)
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	25.866,08	51.679,88	77.545,96

Las altas del inmovilizado material de los ejercicios 2019 y 2018 corresponden principalmente a la compra y reposición de equipos informáticos y utillaje, necesarios para el desarrollo de la actividad productiva de la Sociedad.

a. Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	131.247,76	130.374,81
Otro inmovilizado	152.272,26	96.603,44
TOTAL AMORTIZADO	283.520,02	226.978,25

b. Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. El Administrador Único de la Sociedad considera que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

c. Deterioro

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del inmovilizado material.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Los contratos de arrendamiento más relevantes corresponden a los siguientes activos:

- Vehículos. La vigencia del contrato es de 4 años desde la fecha de entrega del vehículo produciéndose la finalización entre junio 2019 y mayo 2020. No está prevista la renovación del contrato. La renta anual de arrendamiento asciende a 37.605,94 euros en 2019 y 67.897,82 en 2018.
- Arrendamiento de oficinas. Se ha renovado en febrero 2019. La vigencia del contrato de arrendamiento es por 4 años finalizando la vigencia del mismo el 28 de febrero de 2023. La renta anual de arrendamiento es de 164.809,34 euros en 2019 y 143.572,70 euros en 2018.

Ninguno de los contratos de arrendamiento suscritos como arrendatario contempla cuotas de carácter contingente.

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:			Euros
	2019	2018	
Menos de un año	168.000,00	62.997,00	
Entre uno y cinco años	364.000,00		
Más de cinco años	-	-	
Total	532.000,00	62.997,00	

8. POLITICA Y GESTION DE RIESGOS

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad tiene como objetivo principal asegurar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento puntual de los compromisos financieros y proteger el valor de los flujos económicos y de los activos y pasivos de la Sociedad. La política de la Sociedad es cubrir todas aquellas exposiciones significativas y no tolerables siempre que existan instrumentos adecuados y el coste de cobertura sea razonable.

a. Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito en empresas que no sean del grupo.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes.

b. Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de efectivo.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 9 y 15.

9. ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS, INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES

a. Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación, en 2019 y 2018 de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

Euros		
	2019	2018
	<u>Corriente</u>	<u>Corriente</u>
	A coste amortizado	A coste amortizado
	Valor contable	Valor contable
Préstamos y partidas a cobrar		
Créditos a terceros	-	2.183,75
Depósitos y fianzas	98.446,36	93.446,36
Clientes por venta y prestación de servicios	12.377.298,67	11.769.208,79
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	12.475.745,03	11.864.838,90

Los valores contables de cada uno de los epígrafes no difieren de sus correspondientes valores razonables.

b. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, en 2019 y 2018 es como sigue:

Euros		
	2019	2018
Corriente		Corriente
Grupo		
Cientes (nota 19 a)	12.373.289,60	11.761.733,07
No Vinculadas		
Cientes	21.508,05	24.974,70
Correcciones valorativas por deterioro	(17.498,98)	(17.498,98)
TOTAL	12.377.298,67	11.769.208,79

Dentro del epígrafe de Clientes del Grupo se incluyen las deudas de Canal de Isabel II, S.A. y de Hispanagua, S.A. (véase nota 19 a).

El movimiento de las cuentas de deterioro en 2019 y 2018, es como sigue:

Euros		
	2019	2018
Saldo a 1 de enero	17.498,98	17.498,98
Reversiones	-	-
Dotaciones	-	-
Saldo a 31 de diciembre	17.498,98	17.498,98

c. Inversiones financieras

El detalle de las Inversiones financieras en 2019 y 2018 es como sigue:

Euros		
	2019	2018
Corriente		Corriente
No vinculadas		
Créditos a terceros	-	2.183,75
Depósitos y finanzas	98.446,36	93.446,36
TOTAL	98.446,36	95.630,11

Créditos a terceros recogía el importe pendiente en concepto de anticipo de remuneración a trabajadores cuyo vencimiento era 36 meses. Este importe era de 2.183,75 en 2018, no habiendo nada pendiente en 2019.

Los depósitos y fianzas se corresponden a fianzas entregadas como garantía de pago a los contratos de prestación de servicio y fianzas judiciales correspondientes a juicios en materia de personal recurridos por la empresa.

d. Clasificación por vencimientos

Todos los activos financieros detallados anteriormente tienen vencimiento a corto plazo, y por tanto, dentro del próximo ejercicio 2020.

10. EXISTENCIAS

El detalle del epígrafe de “Existencias” es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Negocio de producción y distribución		
Accesorios	2.724,02	2.724,02
Anticipos a proveedores	-	537,09
Correcciones valorativas por deterioro	(1.804,55)	(1.804,55)
TOTAL	919,47	1.456,56

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no han tenido movimiento las cuentas de correcciones valorativas por deterioro.

11. PERIODIFICACIONES DE ACTIVO

El detalle del epígrafe “Periodificaciones” es como sigue:

Euros		
	2019	2018
	Corriente	Corriente
Gastos anticipados	2.367,80	8.029,94

12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” es como sigue:

Euros		
	2019	2018
Caja y Bancos	612.864,67	506.577,89

La totalidad del saldo efectivo está disponible para ser utilizado en las operaciones de la actividad de la Sociedad.

13. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a. Capital

El capital social a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 77.000 acciones nominativas de 60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con el artículo 16 Dos. 3 de la Ley 3/2008 de Medidas Fiscales y Administrativas, con fecha 27 de junio de 2012, Canal de Isabel II aportó a Canal de Isabel II, S.A., además de los bienes, derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad relacionada con la Red, la titularidad de los bienes patrimoniales no integrados en la Red y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2019 el Accionista Único de la Sociedad es Canal de Isabel II, S.A.

b. Reservas

La composición y el movimiento habido en 2019 y 2018 en los saldos incluidos en el epígrafe de reservas se muestra en el Anexo I.

(i) Reserva Legal

La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. A fecha 31/12/2019 la reserva legal está totalmente dotada.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(ii) Reservas voluntarias

Estas reservas son de libre disposición.

14. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Durante los años 2019 y 2018 no se han dotado ninguna provisión.

En opinión del Administrador Único no existen otros riesgos no provisionados que puedan suponer un impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, la Sociedad no tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal de su actividad de los que pudiera surgir pasivo significativo alguno.

a. Pasivos contingentes

El Tribunal Constitucional, en su sentencia número 164/2016 de 3 de octubre, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 15 de noviembre de 2016, declaró inconstitucional y nula la reducción del 5% del salario al personal laboral de las sociedades mercantiles del sector público de la Comunidad de Madrid, según disponía la Ley 4/2010 de medidas urgentes por la que se modificaba la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2010, al considerar, y fallar, que en este aspecto la Ley 4/2010 es contradictoria con el Real Decreto estatal 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptaban medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

La Sociedad recibió en 2017 dos demandas judiciales por parte de los trabajadores. En una, con fecha 25 de septiembre de 2017, se estima parcialmente la demanda y se condena a la empresa a pagar los atrasos del 5% más interés correspondiente a una anualidad desde la fecha de la sentencia del Tribunal Constitucional. La empresa ha consignado esta cantidad en el juzgado, 54.260,46 euros, cantidad provisionada en las cuentas anuales, y está recurriendo la sentencia. En el otro caso, no se estimó la demanda, pero se recurrió por parte de los trabajadores.

En 2018 el TSJ dictó sentencia contra los recursos de este último caso. Con fecha 21 de junio de 2018 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, estimó el recurso de suplicación impuesto por un trabajador condenando a la empresa a pagar al trabajador 12.166,24 euros mas intereses legales. La empresa ha consignado esta cantidad en el juzgado, 13.982,86 euros, cantidad provisionada en las cuentas anuales, y está recurriendo la sentencia. Por otra parte, con fecha 23 de noviembre de 2018 el TSJ desestimó el recurso de suplicación impuesto por otro trabajador. La empresa en este caso no ha provisionado cantidad alguna si bien el trabajador está recurriendo la sentencia.

Durante 2019 ha seguido la tramitación de las Diligencias Previas 91/2016 ante el Juzgado Central nº 6 de la Audiencia Nacional, incoadas a partir, entre otras fuentes, de la información proporcionada por Canal de Isabel II, S.A. (Accionista Único de la Sociedad) a la Fiscalía General del Estado. Canal de Isabel II contrató, previa licitación pública, a un despacho de abogados de reconocido prestigio, y se personó en la causa como acusación particular en fecha 2 de octubre de 2017, al amparo del artículo 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, siendo admitida por el Juzgado en tal condición. Se excluye, por tanto, en principio, cualquier posibilidad de que Canal de Isabel II pueda ser considerada responsable, penal o civilmente, por los hechos investigados, y más bien parece consolidarse, conforme avanza la instrucción, su condición de perjudicada.

Actualmente en la pieza 1, o “Pieza Principal”, relativa a la expansión de la Sociedad en América Latina (Inassa y Emissao), se han dictado dos Autos para el inicio de respectivos Procedimientos Abreviados, en ninguno de los cuáles ha resultado afectada la Sociedad Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.

Por lo tanto, no resultan previsibles impactos financieros negativos derivados de los procedimientos anteriores para la Sociedad Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. . Antes bien, es de esperar que la Sentencia que recaiga en el procedimiento derivado de las Diligencias 91/2016 –que probablemente no alcanzará firmeza antes de 2021— determine cantidades relevantes a satisfacer como indemnización en favor de Canal de Isabel II por quienes resulten condenados.

En consecuencia, a partir de la información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, del asesoramiento externo recibido por Canal de Isabel II y del análisis y evaluación que ha realizado la Dirección de Canal de Isabel II sobre los posibles impactos que se podrían derivar de las mencionadas actuaciones, el Administrador Único de la Sociedad no prevé que surja ningún pasivo adicional a los ya registrados en las cuentas anuales de la Sociedad como consecuencia de las referidas actuaciones.

b. Avalés, garantías y otros compromisos

Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U estuvo inscrita hasta el mes de junio de 2015 en los registros de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones como Operador en tres servicios de Telecomunicaciones:

- Licencia C2 DPR con fecha de resolución del 18-04-2000.
- Licencia para la explotación de una red pública de comunicaciones electrónicas con fecha de resolución del 17-03-2009.
- Licencia para la prestación de servicios de transmisión de datos disponibles al público con fecha de resolución del 17-03-2009.

Los derechos y obligaciones, tanto con la Administración Pública como con los usuarios y clientes de dichos servicios y concesiones son los definidos y enunciados en la Ley 32/2003 General de Telecomunicaciones y en los posteriores Reales Decreto de desarrollo de la misma, especialmente el Real Decreto 424/2005 sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios.

Con fecha 20 de abril de 2015, mediante resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la información, se comunicó la extinción de la concesión demanial para uso privativo del dominio público radioeléctrico procediendo Canal de Comunicaciones al cierre definitivo del servicio trunking analógico.

15. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS**a. Clasificación de los Pasivos financieros por categorías**

La clasificación de los pasivos financieros en 2019 y 2018, por categorías y clases es como sigue:

Euros		
	2019	2018
	A coste amortizado o coste	A coste amortizado o coste
	Valor contable	Valor contable
	Corriente	Corriente
Débitos y partidas a pagar		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 17 y 19 a)	591.985,35	635.081,93
Proveedores	131.061,99	107.779,86
Proveedores empresas grupo y asociadas (nota 17 y 19 a)	49.703,36	46.625,76
Acreedores varios	37.655,36	73.605,51
Personal	374.371,81	411.621,19
	1.184.777,87	1.274.714,25

Los valores contables de cada uno de los epígrafes no difieren de sus correspondientes valores razonables.

Deudas con empresas del grupo y asociadas recoge el importe a pagar a Canal de Isabel II derivado de la consolidación fiscal, a 31 de diciembre de 2019 asciende a 591.985,35 euros y a 31 de diciembre de 2018 asciende a 635.081,93 euros (véase notas 17 y 19 a).

16. DEUDAS FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES**a. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar**

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
	Corriente	Corriente
Grupo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 19 a)	591.985,35	635.081,93
Proveedores empresas del grupo y asociadas (nota 19 a)	49.703,36	46.625,76
	641.688,71	681.707,69
No vinculadas		
Proveedores	131.061,99	107.779,86
Acreedores	37.655,36	73.605,51
Personal	374.371,81	411.621,19
Otras deudas con Administraciones Públicas (nota 17)	352.518,58	368.890,04
	895.607,74	961.896,60
TOTAL	1.537.296,45	1.643.604,29

b. Clasificación por vencimientos

Todos los pasivos detallados anteriormente tienen vencimiento a corto y por tanto dentro del próximo ejercicio 2020.

c. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se detalla a continuación:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	35	36
Ratio de operaciones pagadas	36	36
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.008.067,15	1.026.131,11
Total pagos pendientes	138.181,67	81.856,43

17. SITUACION FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

Euros		
	2019	2018
	Corriente	Corriente
Activos	-	-
Pasivos		
Impuesto sobre el valor añadido y similares	200.086,45	220.612,52
Seguridad Social	57.387,12	54.635,68
Retenciones	95.045,29	93.642,12
	352.518,86	368.890,32

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo este como la base imponible del impuesto.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. La sociedad no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En fecha 14 de abril de 2017 la sociedad dominante del grupo fiscal, Canal de Isabel II (Ente Público), recibió comunicación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación por la Inspección de los Tributos de la Agencia Tributaria. Las actuaciones de comprobación e investigación del grupo, como sujeto pasivo son las relativas al Impuesto sobre Sociedades por los ejercicios 2014 y 2015. Con fecha 23 de mayo de 2018 el juzgado de Instrucción Nº 6 en contestación a la solicitud presentada por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria ha dictado Auto por el que se dispone la suspensión de las actuaciones inspectoras en curso hasta que avance la investigación penal y se pueda concretar con mayor detalle la necesidad de mantenerla, si bien, como consecuencia Al formar parte el obligado tributario (Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.), con carácter de sociedad dependiente, estas actuaciones inspectoras se desarrollarán conforme a lo establecido en el artículo 195 del RGAT, teniendo esta sociedad responsabilidad subsidiaria en caso de que la sociedad dominante no pudiera atender las consecuencias fiscales.

El Administrador Único de la Sociedad considera que como consecuencia de esta inspección no se derivarán pasivos significativos y que no existen otras contingencias derivadas de los ejercicios abiertos a inspección, no existiendo riesgos para la sociedad.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Ejercicios Abiertos					
Impuesto					
Impuesto sobre Sociedades	2015	2016	2017	2018	2019
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	2016	2017	2018	2019
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	2016	2017	2018	2019
Impuesto de Actividades Económicas	-	2016	2017	2018	2019
Seguridad Social	-	2016	2017	2018	2019

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, el Administrador Único considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

a. Impuesto sobre beneficios

Como se menciona en la nota 4, desde el ejercicio 2014 la Sociedad está sujeta al régimen tributario de Consolidación Fiscal. Las sociedades que componen el grupo fiscal son:

Entidad dominante:

- Ente Público Canal de Isabel II

Entidades dependientes:

- Canal de Isabel II, S.A., Hispanagua, S.A.U., Canal de Comunicaciones Unidad, S.A.U., Hidráulica Santillana, S.A.U., Canal Energía, S.L., Canal Extensia, S.A.U., Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y Ocio y Deporte Canal, S.L.U.

El pago pendiente sobre el impuesto de sociedades se ha reconocido como una deuda con las empresas del grupo en la cuenta corriente conjunta en consolidación fiscal acreedora, véase nota 16.

El detalle de los saldos por este concepto a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
	Corriente	Corriente
Cuenta corriente conjunta consolidación fiscal	591.985,35	635.081,93
	591.985,35	635.081,93

En el ejercicio 2019, la Sociedad ha realizado un pago de 311.841,31 euros a Canal de Isabel II, en concepto de Impuesto sobre Sociedades relativo al año 2017. El saldo pendiente con Canal de Isabel II, a 31 de diciembre de 2019, es de 591.985,35 euros.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2019 y 2018 y la base imponible es como sigue:

Euros							
2019							
Cuenta de Pérdidas y Ganancias				Ingresos y Gastos imputados al Patrimonio Neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	TOTAL
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	806.234,16	-	806.234,16	-	-	-	806.234,16
Impuesto sobre sociedades	268.744,73	-	268.744,73	-	-	-	268.744,73
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-	-
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)	1.074.978,89	-	1.074.978,89	-	-	-	1.074.978,89

Euros							
2018							
Cuenta de Pérdidas y Ganancias				Ingresos y Gastos imputados al Patrimonio Neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	TOTAL
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	973.554,36	-	973.554,36	-	-	-	973.554,36
Impuesto sobre sociedades	324.518,98	-	324.518,98	-	-	-	324.518,98
Diferencias temporarias	(4.261,19)	-	(4.261,19)	-	-	-	(4.261,19)
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)	1.293.812,15	-	1.293.812,15	-	-	-	1.293.812,15

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio, es como sigue:

Euros			
2019			
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	TOTAL
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.074.978,89	-	1.074.978,89
Impuesto al 25%	268.744,73	-	268.744,73
Gasto por impuesto sobre beneficios de las operaciones continuadas	268.744,73	-	268.744,73

Euros			
2018			
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	TOTAL
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.298.073,34	-	1.298.073,34
Impuesto al 25%	324.518,98	-	324.518,98
Gasto por impuesto sobre beneficios de las operaciones continuadas	324.518,98	-	324.518,98

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios y la conciliación con el pasivo por impuesto corriente es como sigue:

Euros		
	2019	2018
Impuesto corriente del ejercicio	268.744,73	323.240,62
Impuesto diferido	-	1.278,36
De las actividades continuadas	268.744,73	324.518,98

De acuerdo con la modificación llevada a cabo por la Ley 16/2012, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en 2013 y 2014, la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias solo será deducible hasta el 70%. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible por la aplicación de esta limitación no tendrá la consideración de deterioro y se deducirá a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2014, de forma lineal durante un plazo de 10 años o durante la vida útil del elemento patrimonial, a opción del sujeto pasivo.

Según la Ley 27/2014, de 27 Noviembre 2014, del Impuesto sobre Sociedades, aprobada el 28 de Noviembre de 2014 y que supuso una completa revisión de la anterior normativa reguladora del referido Impuesto, entró en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, entre los numerosos cambios normativos introducidos por la indicada nueva normativa, destaca la modificación del tipo general del Impuesto sobre Sociedades que, del 30% en vigor hasta 2014, pasa a ser del 28% en 2015 y del 25% en 2016 y siguientes ejercicios.

18. INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

La Sociedad tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medio ambiente (“leyes medio ambientales”). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medio ambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medio ambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni responsabilidades de naturaleza medio ambiental.

La Dirección de la Sociedad ha integrado todas sus actividades en un Sistema de Gestión Ambiental debidamente certificado según la Norma sobre gestión ambiental UNE-EN-ISO-14001:2004 habiéndose llevado a cabo la auditoria de renovación del sistema integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente por la entidad certificadora EQA.

19. SALDOS Y TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD CON PARTES VINCULADAS**a. Saldos y transacciones con partes vinculadas**

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

Euros		
	2019	2018
	Sociedades del grupo	Sociedades del grupo
Ingresos		
Otros servicios prestados	4.445.721,30	4.713.848,01
	4.445.721,30	4.713.848,01
Gastos		
Otros servicios recibidos	108.194,23	95.702,39
.	108.194,23	95.702,39

El total de ingresos obtenidos por servicios prestados a Canal de Isabel II, S.A. durante el ejercicio de 2019 ha ascendido a 4.407.455,97 euros (4.673.600,35 euros para 2018) y a Hispanagua, S.A.U. a 38.265,33 euros (40.247,66 euros para 2018).

Los importes de los saldos deudores de la Sociedad con partes vinculadas a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

Euros		
	2019	2018
	Sociedades del grupo	Sociedades del grupo
Saldos		
Canal Isabel II, S.A.	12.365.463,32	11.754.185,09
Hispanagua, S.A.	7.826,28	7.547,98
Total (nota 9(b))	12.373.289,60	11.761.733,07

Los importes de los saldos acreedores de la Sociedad con partes vinculadas a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

Euros		
	2019	2018
	Sociedades del grupo	Sociedades del grupo
Saldos		
Canal de Isabel II (nota 16)	591.985,35	635.081,93
Canal Isabel II, S.A.	49.703,36	46.625,76
Total (nota 15(a) y 16)	641.688,71	681.707,69

La totalidad de los contratos formalizados con el Accionista Único de la Sociedad corresponden a entregas y prestaciones de servicios relacionados con la actividad normal de la Sociedad y realizados en condiciones normales de mercado.

b. Información relativa al Administrador Único y Personal de Alta Dirección de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha satisfecho al Administrador Único importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneración de cualquier clase.

La Sociedad no dispone de personal de alta Dirección, entendido éste como el conjunto de personas que pueden tomar decisiones sobre la Sociedad, ya que dichas funciones son realizadas directamente por el Administrador Único.

La Sociedad no tiene concedido al Administrador Único ningún tipo de préstamo, no ha asumido obligación alguna por cuenta de él a título de garantía ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. Asimismo, no existe obligación contraída por parte de la Sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida, respecto al antiguo o al actual Administrador Único.

c. Situaciones de conflicto de interés del Administrador Único

El Administrador Único de la Sociedad y las personas vinculadas al mismo, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del RLSC.

d. Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por el Administrador Único

Durante el ejercicio 2019 y 2018, el Administrador Único de la Sociedad no ha realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

20. INGRESOS Y GASTOS

a. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios durante el ejercicio 2019 asciende a 4.511.156,76 euros (a 4.783.294,02 euros en 2018) de los cuales 4.312.679,97 euros (4.581.812,35 euros en 2018) corresponden principalmente a la implantación, diseño y mantenimiento de la red de comunicaciones móvil digital y de sistemas de telecontrol que permiten la monitorización remota de instalaciones como depósitos, pozos, alarmas, etc., y de los cuales un importe de 198.476,79 euros corresponden al desarrollo de la línea de negocio de prestación de servicios de gestión y localización de flotas de vehículos (201.481,67 euros en 2018).

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Prestaciones de servicio	4.509.164,76	4.778.314,02
Servicios	4.509.164,76	4.778.314,02
Venta de Mercaderías	1.992,00	4.980,00
Ventas	1.992,00	4.980,00
	4.511.156,76	4.783.294,02

La totalidad de estos ingresos han sido realizados en euros y en el mercado nacional.

b. Aprovisionamientos

El detalle de los consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos para 2019 y 2018 es el siguiente:

Euros		
	2019	2018
Consumo de mercaderías	79.399,86	74.556,41
Compras nacionales	79.399,86	74.556,41
Trabajos realizados por otras empresas	356.808,48	362.656,67
Trabajos realizados por otras empresas	356.808,48	362.656,67
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	436.208,34	437.213,08

c. Gastos de personal

El detalle de los Gastos de personal es como sigue:

Euros		
	2019	2018
Sueldos, Salarios y asimilados	1.939.388,60	1.969.882,98
Indemnizaciones	1.200,00	-
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la Sociedad	575.087,86	563.955,31
Otros gastos sociales	29.546,68	41.108,20
TOTAL GASTOS PERSONAL	2.545.223,14	2.574.946,49

21. INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018, desglosado por categorías, es como sigue:

	2019	2018
Directivos	2	2
Técnicos	25	24
Administrativos	6	6
Titulados Superiores y Grado Medio	18	20
	51	52

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2019 y 2018 del personal, Administrador Único y Personal de alta dirección es la siguiente:

	2019	
	Mujeres	Hombres
Consejeros	-	1
Directivos	1	1
Técnicos	7	14
Administrativos	3	2
Obreros y subalternos	1	25
	12	43

	2018	
	Mujeres	Hombres
Consejeros	-	1
Directivos	1	1
Técnicos	5	15
Administrativos	4	2
Obreros y subalternos	1	23
	11	42

La sociedad ha tenido un empleado con discapacidad mayor o igual al 33% durante los ejercicios 2019 y 2018, con categoría de Técnico.

22. HONORARIOS DE AUDITORIA

Auren Auditores SP, S.L.P. Sociedad auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, han devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 la cantidad de 3.000 y 2.000 euros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, en concepto de honorarios por servicios profesionales de auditoría.

El importe indicado, incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

23. HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2019 significativos.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales, y que a través de los correspondientes Reales Decretos previa autorización del Congreso de los Diputados, se ha ido prorrogando, al menos, hasta el 24 de mayo.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad, la Dirección estima que no habrá efectos significativos o posibles riesgos, y, a pesar de la disminución en la cifra de negocios, la liquidez de la empresa a cierre de 2019 permitirá mantener el nivel de empleo y hacer frente a los pagos comprometidos con proveedores y Administraciones Públicas.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Anexos

Detalle de movimientos de Reservas correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018

Anexo I

Euros			
	Reserva legal	Reservas Voluntarias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	819.527,98	3.462.968,25	4.282.496,23
Distribución de beneficio del ejercicio 2017 Dotación a Reservas	93.935,90	845.423,11	939.359,01
Saldo al 31 de diciembre de 2018	913.463,88	4.308.391,36	5.221.855,24
Distribución de beneficio del ejercicio 2018 Dotación a Reservas	10.536,12	963.018,24	973.554,36
Saldo al 31 de diciembre de 2019	924.000,00	5.271.409,60	6.195.409,60

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, junto con la cual debería ser leído.

Informe de gestión del ejercicio 2019

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

Canal de Comunicaciones Unidas, S.A. Sociedad Unipersonal (la Sociedad o CCU), durante el año 2019, ha desarrollado su actividad en base a los objetivos estratégicos para este ejercicio.

Los ingresos obtenidos provienen de las siguientes actividades:

- Supervisión, operación y mantenimiento del Sistema de Radiotelefonía Móvil Digital en Grupo Cerrado de Usuarios en tecnología TETRA para los Servicios de Emergencia Seguridad y Rescate de la Comunidad de Madrid.
- Instalación y mantenimiento de Sistemas de Telecontrol y Telemando en el Sector del Agua y Medio Ambiente.
- Desarrollo y Comercialización de la plataforma Cliente-Servidor para Telecontrol y Telemando de instalaciones hidráulicas e industriales.
- Comercialización de Sistemas de Localización Automática de Vehículos y de otros dispositivos de movilidad y adquisición de datos desarrollados por la Sociedad.

Durante 2019, la Sociedad ha continuado con las actividades orientadas al despliegue, operación y mantenimiento del Sistema de Radiotelefonía Móvil Digital en Grupo Cerrado de Usuarios para los Servicios de Emergencia Seguridad y Rescate de la Comunidad de Madrid, con la consecuente inversión en medios humanos y materiales para poder llevarlo a cabo con éxito.

Durante el ejercicio no se ha producido el uso por parte de la Sociedad de instrumentos financieros que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados

El periodo medio de pago a proveedores es de 36 días.

Principales riesgos asociados a la actividad de Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.

La actividad de Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U, se desarrolla en un entorno en el que existen riesgos que pueden afectar a sus operaciones, y que son los siguientes:

- a) Las actividades de Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. están sujetas al cumplimiento de determinadas regulaciones. Si bien el incumplimiento de las mismas y de sus modificaciones podría afectar de un modo adverso a las actividades, resultados y financiera de compañía, tanto la Dirección como el Administrador Único de la Sociedad consideran que CCU cumple rigurosamente con toda la regulación aplicable.
- b) La actividad de Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. está sujeta al mantenimiento de determinadas concesiones y autorizaciones administrativas; una resolución anticipada de las mismas afectaría al retorno de las inversiones de la sociedad, así como a sus beneficios futuros. Adicionalmente, cabe considerar que estas autorizaciones y concesiones están sujetas al cumplimiento de ciertos compromisos que, de no ser cumplidos, podrían causar la revocación de las mismas y la ejecución de eventuales garantías o avales otorgados afectando al retorno de las inversiones de la sociedad, así como a sus beneficios futuros. En este sentido tanto la

Dirección como el Administrador Único de la Sociedad consideran que CCU cumple rigurosamente con todos los compromisos adquiridos.

- c) Los riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad son los inherentes al sector en el que ésta desarrolla su actividad. En este sentido, la Sociedad tiene establecidos los mecanismos de control necesarios para poder mitigar dichos riesgos e incertidumbres asociados al negocio.

Aspectos Económicos y Financieros

La cifra de negocios en 2019 ha ascendido a 4.511.156,76 euros, un 5 % inferior a la obtenida el año anterior, las mejoras en la eficiencia operativa y una exhaustiva política de contención del gasto, ha permitido cerrar el ejercicio con un Resultado después de impuestos que ha alcanzado la cifra de 806.234,16 euros.

El periodo medio de pago de la Sociedad a sus proveedores en 2019 ha sido de 36 días.

Calidad y Control Medioambiental

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad continúa trabajando bajo el Sistema Integrado de Control de Calidad y Medio Ambiente, esforzándose en alcanzar la máxima satisfacción del cliente y mejora continua.

La progresiva implantación y revisión de las variantes introducidas en el Sistema de Gestión están permitiendo una mejora continua en la eficiencia y calidad de la gestión y el proceso productivo.

La Sociedad certificó su sistema de gestión en diciembre de 2004 y hace anualmente la revisión del mismo por parte de AENOR. En 2019 hemos cambiado de entidad certificadora, EQA, realizado con resultado positivo la auditoria de renovación de los certificados.

La Sociedad tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medio ambientales"). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medio ambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medio ambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni responsabilidades de naturaleza medio ambiental.

Recursos Humanos

La plantilla media de la Sociedad durante el ejercicio económico 2019 ha sido de 51 trabajadores.

Se ha ampliado el programa de formación continua de la plantilla, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación para cada línea de actividad: nuevos sistemas de telecomunicación, puesta al día en Sistemas y herramientas informáticas, formación en sistemas de calidad.

Política y gestión de riesgos

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad tiene como objetivo principal asegurar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento puntual de los compromisos financieros y proteger el valor de los flujos económicos y de los activos y pasivos de la Sociedad. La política de la Sociedad es cubrir todas aquellas

Santa Engracia, 125. 28003 Madrid

www.canalcom.com

exposiciones significativas y no tolerables siempre que existan instrumentos adecuados y el coste de cobertura sea razonable.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de Crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito en empresas que no sean del grupo.

b) Riesgo de Liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de efectivo.

Próximas actuaciones

Canal de Comunicaciones, además de su actividad habitual, está realizando:

Proyectos de telecontrol disperso con requerimientos de bajo consumo: lectura de contadores electrónicos e infraestructura de control de procesos si infraestructura de energía. Estos sistemas emplean redes de comunicaciones móviles para el transporte de datos como GSM/GPRS o TETRA/SDS, de la que CCU es gestor técnico.

Consultoría y desarrollo de proyectos de valor añadido sobre el sistema de comunicaciones trunking digital TETRA, gestionado técnicamente por CCU. Por ejemplo, sistemas de localización personal o de vehículos o sistemas de consulta de bases de datos.

Diseño de arquitecturas de Control de Proceso interoperables.

Otra información

La Sociedad no posee acciones propias.

No se ha realizado ninguna actividad en investigación y desarrollo.

No se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2019 significativos.

Durante 2019 ha seguido la tramitación de las Diligencias Previas 91/2016 ante el Juzgado Central nº 6 de la Audiencia Nacional, incoadas a partir, entre otras fuentes, de la información proporcionada por Canal de Isabel II, S.A. (Accionista Único de la Sociedad) a la Fiscalía General del Estado. Canal de Isabel II contrató, previa licitación pública, a un despacho de abogados de reconocido prestigio, y se personó en la causa como acusación particular en fecha 2 de octubre de 2017, al amparo del artículo 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, siendo admitida por el Juzgado en tal condición. Se excluye, por tanto, en principio, cualquier posibilidad de que Canal de Isabel II pueda ser considerada responsable, penal o civilmente, por los hechos investigados, y más bien parece consolidarse, conforme avanza la instrucción, su condición de perjudicada.

Actualmente en la pieza 1, o “Pieza Principal”, relativa a la expansión de la Sociedad en América Latina (Inassa y Emissao), se han dictado dos Autos para el inicio de respectivos Procedimientos Abreviados, en ninguno de los cuáles ha resultado afectada la Sociedad Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U

Por lo tanto, no resultan previsibles impactos financieros negativos derivados de los procedimientos anteriores para la Sociedad Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. Antes bien, es de esperar que la Sentencia que recaiga en el procedimiento derivado de las Diligencias 91/2016 –que probablemente no alcanzará firmeza antes de 2021— determine cantidades relevantes a satisfacer como indemnización en favor de Canal de Isabel II por quienes resulten condenados.

En consecuencia, a partir de la información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, del asesoramiento externo recibido por Canal de Isabel II y del análisis y evaluación que ha realizado la Dirección de Canal de Isabel II sobre los posibles impactos que se podrían derivar de las mencionadas actuaciones, el Administrador Único de la Sociedad no prevé que surja ningún pasivo adicional a los ya registrados en las cuentas anuales de la Sociedad como consecuencia de las referidas actuaciones.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales. y que a través de los correspondientes Reales Decretos previa autorización del Congreso de los Diputados, se ha ido prorrogando, al menos, hasta el 24 de mayo.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad, la Dirección estima que no habrá efectos significativos o posibles riesgos, y, a pesar de la disminución en la cifra de negocios, la liquidez de la empresa a cierre de 2019 permitirá mantener el nivel de empleo y hacer frente a los pagos comprometidos con proveedores y Administraciones Públicas.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

El Administrador Único de Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. (Sociedad Unipersonal), con fecha 18 de mayo de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmado electrónicamente: 18-05-2020
09:28:32
RAFAEL PRIETO MARTÍN
DIRECCIÓN GENERAL

Administrador Único

D. Rafael Prieto Martín